

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**HUMANES DE MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de la resolución de 26 de septiembre de 2022, dictada por la Alcaldía-Presidencia, siendo la siguiente:

Primero.—Decretar a favor de doña Rosario Pérez García, primer teniente de alcalde, la delegación de atribuciones inherentes al cargo de alcalde en funciones en mi ausencia durante el período comprendido entre los días 27 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2022, ambos inclusive.

Segundo.—Proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar traslado del contenido de este decreto a la interesada y al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Humanes de Madrid, a 26 de septiembre de 2022.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/18.666/22)

